

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 100, de 25 de mayo de 2006 de delegación de funciones del alcalde.

Apreciado un error en el anuncio sobre delegación de funciones del alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 100, de fecha jueves, 25 de mayo de 2006, por el presente se hace constar que

Donde dice: «Matrimonio civil de don Eduardo Prieto Bárcena con doña María del Pilar Sancho del Barrio, que se celebrará el próximo 10 de mayo de 2006».

Debe decir: «Matrimonio civil de don Eduardo Prieto Bárcena con doña María del Pilar Sancho del Barrio, que se celebrará el próximo 10 de junio de 2006».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, Valdáliga, 21 de junio de 2006.—El alcalde, Calixto García Gómez.

06/8583

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdáliga se ha resuelto otorgar al concejal don Lorenzo Manuel González Prado la delegación especial de la Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes, y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

Matrimonio civil de don José Raúl González Martínez con doña Ana Mercia Barbosa Dos Santos, que se celebrará el próximo 24 de junio de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Valdáliga, 19 de junio de 2006.—El alcalde, Calixto García Gómez.

06/8606

_____ 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS _____

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Corrección de error a la Orden PRE/41/2006, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo E-1, publicada en el BOC número 114, de 14 de junio de 2006

Publicada la citada Orden de 7 de junio de 2006 en el BOC número 114, de 14 de junio, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el Anexo I, página 7460, de la Orden 41/2006 de 7 de junio, se suprime el puesto número 633 Práctico Especializado Caminero (ED).

La presente corrección de errores no reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 7 de junio.

Santander, 22 de junio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/8718

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación, exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratar la obra reforma de Plaza en las antiguas Escuelas.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de junio de 2006 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de la obra «reforma de Plaza en las antiguas Escuelas de Molledo», queda expuesto al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de presentación de reclamaciones.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Reforma de Plaza en las antiguas Escuelas de Molledo conforme al proyecto redactado por el arquitecto don José Ignacio Bartolomé Biot.

- a) División en lotes: No se admite.
- b) Lugar de ejecución: Plaza de las antiguas Escuelas de Molledo.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 111.732,02 euros, IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.
Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
- b) Domicilio: Calle García Lomas, número 27.
- c) Localidad y código postal: Molledo 39430.
- d) Teléfono: 942 828 017.
- e) Fax: 942 828 089.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación por los medios previstos en la cláusula administrativa decimosexta.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC, si este fuese sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula administrativa decimosexta del pliego.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
 2. Domicilio: Calle García Lomas, número 27.
 3. Localidad y código postal: Molledo 39430.

- 9.- Apertura de ofertas:
 a) Entidad: Ayuntamiento de Molledo.
 b) Domicilio: Calle García Lomas, número 27.
 c) Localidad: Molledo 39430.
 d) Fecha: Primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas, si bien podrá aplazarse en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.
 e) Hora: Doce.

Molledo, 16 de junio de 2006.-El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.
 06/8446

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/06.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2006, una vez incorporado al mismo el expediente de modificación número 04, que se financia con el saldo del remanente de tesorería de libre disposición procedente del ejercicio anterior para créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 12 de mayo de 2006.

ESTADO DE GASTOS				
Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	1.031.800,00	685,57	1.032.485,57
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.046.000,00	42.035,43	1.088.035,43
3	Gastos Financieros	7.500,00	00,00	7.500,00
4	Transferencias Corrientes	99.610,00	00,00	99.610,00
Operaciones de Capital				
6	Inversiones Reales	985.609,21	77.371,56	1.062.980,77
7	Transferencias de Capital	10.000,00	00,00	10.000,00
8	Activos Financieros	7.000,00	00,00	7.000,00
9	Pasivos Financieros	42.000,00	00,00	42.000,00
Total		3.229.519,21	120.092,56	3.349.611,77

ESTADO DE INGRESOS				
Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Impuestos Directos	708.500,00	00,00	708.500,00
2	Impuestos Indirectos	250.000,00	00,00	250.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	685.700,58	00,00	685.700,58
4	Transferencias Corrientes	738.500,00	00,00	738.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	133.360,00	00,00	133.360,00
Operaciones de Capital				
6	Enajenación Inversiones Reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital	244.369,42	00,00	244.369,42
8	Activos Financieros	469.089,21	120.092,56	589.181,77
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	00,00
Total		3.229.519,21	120.092,56	3.349.611,77

Cartes, 19 de junio de 2006.-El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
 06/8444

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169 apartado 1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 09-03-2004), se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación provisional del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2006 aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 5 de mayo de 2006, y sometido a información pública mediante Anuncio inserto en el Boletín Oficial de fecha miércoles veinticuatro de mayo de dos mil seis (B.O.C. número 99 , página 6528) se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	196.864,21
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.226.929,51
3 GASTOS FINANCIEROS	441,65
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.941,91
6 INVERSIONES REALES	248.343,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	26.046,73
TOTAL.....	1.819.567,01

GASTOS POR GRUPOS DE FUNCION

GRUPO FUNCION	IMPORTE
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	255.779,97
2 PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL	51.070,00
4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.122.025,15
5 PRODUCCION DE BIENES CARÁCTER ECONOMICO	324.000,00
6 REGULACION ECONOMICA CARÁCTER GENERAL	15.300,00
7 REGULACION ECONOMICA SECTORES PRODUCTIVOS	
8 AJUSTE CONSOLIDACION-TRANSFERENCIA INTERNAS	
9 TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PUBLICAS	24.903,51
0 DEUDA PUBLICA	26.488,38
TOTAL.....	1.819.567,01

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	IMPORTE
1 IMPUESTOS DIRECTOS	373.439,31
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	312.119,91
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	146.285,28
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	971.105,97
5 INGRESOS PATRIMONIALES	16.616,54
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL.....	1.819.567,01

Regimen de recursos.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo , contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto General para 2006.